

PROY. N° 047
01 JUL 2024



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Piura, 02 JUL 2024

009171

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, la Hoja de Registro y Control N° 23803-2024, y demás documentos Sustentatorios que se adjuntan con un total de Diez (10) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante D. S. N° 195-2001-EF del 20.09.2001, se regula la Centralización de Recursos Directamente Recaudados, a partir del 01 de octubre 2001, en el Banco de la Nación, a nombre de las respectivas Unidades Ejecutoras, de todas las Entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas consideradas en el Presupuesto Anual del Sector Público;

Que, mediante la Hoja de Registro y Control N°23803 - 2024, la Sra. Directora del I.E.S.P.P "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA", Sullana, alcanza Programación del Gasto del mes de JUNIO del año 2024, en sus respectivas Partidas Específicas por el monto de: S/ 15,094.36 (QUINCE MIL NOVENTICUATRO Y 36/100 SOLES).

Que, de acuerdo a lo establecido en Directiva N°01-2023-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-AF; R.P. N°197-2002-CTAR PIURA-P; y el Calendario de Compromisos Inicial desagregado, corresponde aprobar el Proyecto de Resolución de Gastos por encargo Interno a la Directora del I.E.S.P.P "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA", Sullana, del mes de JUNIO - 2024.

Estando a lo expuesto en la parte considerativa y, a los documentos de los antecedentes y con la Visación de la Dirección de Administración, Administración Financiera según el Informe N° 045-2024-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-A.F. y Tesorería de la Dirección Regional de Educación de Piura.

De conformidad a la Directiva N°01-2023-GOB-REG-PIURA-DREP-DADM-A.F. y; en uso de las facultades conferidas por D. S. N° 051-95-ED; D. S. N° 02-96-ED; R. S. N° 114-2001-ED; y la R.E.R. N°239-2024-GOB.REG.PIURA.GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, los Gastos por Encargo Interno, a la Sra. Dra. DIGNA ISABEL ROSALES FARFAN, Directora del I.E.S.P.P "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA", Sullana, correspondiente al mes de JUNIO del EJERCICIO FISCAL 2024, según Calendario de Compromisos Inicial, en las Asignaciones específicas de acuerdo al siguiente detalle:

2.3. BIENES Y SERVICIOS: META : 071

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

009171

2.3.1.1.1.1.	Alimentos y Bebidas para Consumo Humano	2,343.00
2.3.1.3.1.1.	Combustibles y Lubricantes	200.00
2.3.1.5.1.1.	Repuestos y accesorios	775.00
2.3.1.5.1.2.	Papelería en General. Útiles y Material de Oficina	500.00
2.3.1.5.3.1.	Aseo, Limpieza y Tocador	500.00
2.3.1.5.4.1.	Electricidad, Iluminación y Electrónica.	530.00
2.3.2.1.2.99.	Otros Gastos	769.76
2.3.2.2.1.2.	Servicio de Agua y Desagüe	1,942.60
2.3.2.2.2.3.	Servicio de Internet	526.00
2.3.2.3.12.	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1,100.00
2.3.2.6.1.1.	Gastos Legales y Judiciales	200.00
2.3.2.7.11.99.	Servicios Diversos	5,708.00

TOTAL: S/ 15,094.36

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER a Dirección de Administración - Tesorería ejecutar la fase girada y abonar a la Cta. Cte. N° 0671-009843 -I.E.S.P.P. "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" - Sullana - Banco de la Nación de acuerdo al monto establecido y custodiar los documentos de Rendiciones de Cuenta por encargo en original.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a Dirección de Administración - Administración Financiera, recepcionar y verificar las rendiciones de cuentas debidamente documentada en originales y visadas por las Autoridades responsables del I.E.S.P.P. "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" - Sullana. Teniendo en cuenta al numeral: 7.3.2. de la Directiva N°01-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-AF; "No procede la entrega de un nuevo Encargo Interno a Institutos de Educación Superior Técnico, Pedagógicos Públicos y Escuelas de Educación Superior de Arte y Música Públicos, que tienen pendiente "Rendición de Cuenta", o devolución de montos no utilizados de Encargo Interno anteriormente otorgado. (Directiva N°01-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-AF.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR a la Sra. Lic. Digna Isabel Rosales Farfán, Directora del I.E.S.P.P. "HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA" - Sullana en: Avda. HERMANO VICTORINO ELORZ GOICOECHEA, S/N-Sullana y al email: d.general@eespevictorinoelorznullana.edu.pe, en los plazos y forma establecido por Ley.

Se y Comuníquese
DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
 PIURA

WCHGR/DREP.
 JWOC/D.ADM.
 GJMC/D.OAJ
 PAJ/R.TES.
 CHCH/R.A.F.
 Ccc.-Tec.Adm(e).
 P.28.06.2024.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!